



RESOLUCION HCD 88/2004

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (cód. interno 109/31).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Carlos BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Gaciela Rita UTGES
(Prof.Asociada -FCEIA-Univ. Nac. de Rosario)

Miembros Suplentes: Dr. Humberto Raúl ALAGIA
(Prof. Titular Plenario -FaMAF)
Dra. Olga María SALINOVICH de VIDES
(Profesor Titular-Fac.Cs. Químicas – UNC)
Dra. Julia J.SALINAS LANCIOTTI de
SANDOVAL
(Prof. Asociada –Univ. Nacional de Tucumán)

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, Art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- * Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.
PS


D/ MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F



ANEXO I - RESOLUCION HCD 88/2004

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/31).

AREA: Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT)

Requisitos

El aspirante se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) y realizará su tarea de docencia en las materias básicas de la Licenciatura en Física y en las materias Didáctica especial y Taller de Física, Metodología y Práctica de la Enseñanza en Física o Formador de Formadores, de los Profesorados.

El aspirante deberá reunir condiciones donde se evidencie su capacidad para:

- Gestionar emprendimientos destinados a la divulgación de las Ciencias Naturales (Física), a la promoción de la enseñanza de las mismas y a la realización de eventos o encuentros de investigadores en dicha área.
- Dirigir innovaciones e investigaciones en Enseñanza de las Ciencias (Física) en diferentes niveles educativos con las siguientes orientaciones:
 - pensamiento docente,
 - enseñanza por investigación
 - producción de material didáctico
 - generación de actitudes favorables a la enseñanza aprendizaje de las ciencias.
- Orientar trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en Enseñanza de la Física.
- Actuar como evaluador de proyectos, recursos humanos y productos de investigación en Enseñanza de las Ciencias Naturales (Física).
- Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.
- Además deberá presentar un plan de tareas anual indicando en que aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F